

Los cambios en la institución familiar

INÉS ALBERDI*

La sociedad española ha cambiado enormemente en las últimas décadas. La Encuesta Mundial de Valores publicada en 2004 señala que España es el país que ha vivido el cambio social más rápido de los 80 analizados (Inglehart 2004). Esta encuesta refleja una sociedad española secularizada y tolerante que ha transformado profundamente las maneras de pensar y los comportamientos en materias religiosas, sexuales y familiares.

La familia es una de las instituciones fundamentales que podemos analizar para valorar este cambio. En la familia se ha producido un cambio ideológico, en cuanto a los valores que en ella son prioritarios; una transformación económica, en cuanto el reparto de funciones y trabajos entre sus miembros; y un cambio demográfico, en cuanto que la composición de la misma se organiza en unidades u hogares que tienen otro tamaño y otra estructura.

Aun así, hay algunos aspectos en los cuales podemos decir que la familia española mantiene sus raíces con el pasado. Se puede afirmar esto por la importancia que la institución familiar sigue teniendo para los ciudadanos y el valor que se otorga a los lazos de lealtad y obligación que unen a sus integrantes.

En este artículo queremos repasar estas cuestiones desde una perspectiva comparada en el tiempo, con respecto a la sociedad española de hace treinta años, y en el espacio, con respecto a las sociedades europeas que la rodean y que nos ayudan a entender cómo la familia española ha ido evolucionando hacia un acercamiento paulatino a

* Catedrática de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

las formas y comportamientos familiares que se dan actualmente en la mayoría de los países democráticos y desarrollados. Trataremos de contestar a la pregunta de cuáles han sido los cambios que ha experimentado la familia española en las tres últimas décadas y veremos cómo se han producido a través de los indicadores sociales y económicos con los que podemos contar.

1. CAMBIOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS

Mientras los cambios económicos arrancan en España en los años sesenta, los cambios políticos se producen en la década de los setenta, coincidiendo con la transición política a la democracia. En este contexto tiene una gran importancia la Constitución de 1978, que supone un referente fundamental en la transformación de la familia en España. A partir de la Constitución cambian los principios básicos sobre los que se asienta la familia, que serán los de libertad e igualdad en las relaciones interpersonales. Se declara la igualdad entre los hombres y las mujeres en todos los ámbitos de la vida social. Desde ese momento se pasa de un matrimonio basado en la autoridad del hombre y la dependencia de la mujer a un matrimonio con igualdad de derechos para ambos cónyuges. La igualdad de los hombres y las mujeres en derechos y obligaciones dentro del matrimonio conlleva la transformación de las relaciones familiares y supone un cambio trascendental en la vida de las mujeres.

Otra innovación histórica es la igualdad de los hijos respecto de sus padres. Los derechos de

los hijos son los mismos, estén o no estén casados entre sí su padre y su madre. Con la Constitución del 1978 se acaba con la injusta discriminación de los hijos no matrimoniales, a los que hasta entonces se llamaba ilegítimos. Incluso se introduce la posibilidad legal de la investigación de la paternidad para permitir a todos los ciudadanos tener un padre reconocido. Con ello se facilitan las nuevas formas de convivencia y una mayor pluralidad de hogares familiares.

Los rasgos del cambio económico que más han influido en la transición familiar han sido el mayor nivel educativo de los jóvenes y la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. El incremento de la formación y el empleo femenino han llevado a un paralelismo vital entre hombres y mujeres. Todos, ellos y ellas, tienen ahora un diseño de vida semejante y esto transforma la organización y las relaciones interpersonales dentro de las familias. Las nuevas expectativas en cuanto a educación y empleo de hombres y mujeres retrasan la edad del matrimonio y la edad a la que se tienen los hijos. Y, como consecuencia de ello, influyen en la reducción de la natalidad. Por otra parte, las dificultades para compatibilizar los cuidados familiares y el trabajo remunerado son considerables para las mujeres, y ello también afecta el número de hijos que quieren tener.

La educación de las generaciones más jóvenes ha aumentado enormemente y, sobre todo, se ha generalizado la educación de las mujeres, que presentan tasas de escolarización similares a las masculinas en todos los niveles. Incluso, actualmente, hay más mujeres que hombres estudiando en las universidades españolas, con lo que se ha alterado la pauta tradicional de superioridad educativa masculina. Un 40% de las mujeres entre 18 y 21 años está cursando estudios universitarios

frente a sólo un 28% de los hombres de este grupo de edad (Eurostat 2002).

La extensión del periodo de formación y el aumento de la educación superior, más allá de la generalización de la escolaridad hasta los 16 años, influyen en las decisiones individuales de posponer la salida de la casa paterna y la emancipación. A esta evolución hay que añadir una gran diferencia con el pasado, y es que no son sólo los hombres jóvenes los que posponen matrimonio e hijos por sus proyectos educativos y sus deseos de insertarse mejor en el mundo laboral, sino que las mujeres jóvenes también empiezan a presentar la misma pauta: esperan a tener una cierta formación y un trabajo antes de casarse o irse de la casa de los padres.

2. INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES AL TRABAJO REMUNERADO

El número de mujeres activas no ha cesado de aumentar desde los años setenta, reflejando un interés creciente de las mujeres por el empleo, que no podemos separar del aumento del mayor nivel educativo que van obteniendo las generaciones más jóvenes (cuadro 1).

En los años ochenta y primeros noventa la incorporación de las mujeres al trabajo se vio frenada por el desempleo. Fueron años en los que llegó a la edad de trabajar buena parte de las generaciones más amplias de la historia de España, que eran, además, las primeras generaciones en las que también las mujeres aspiraban a un empleo. Coincidió con una situación económica

CUADRO 1

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FEMENINO EN ESPAÑA 1973-2003

	Años			
	1973	1983	1993	2003
Activas	3.805.000	4.003.900	5.631.900	7.500.200
Ocupadas	3.539.000	3.171.400	3.987.300	6.250.400
Paradas	266.000	832.600	1.644.600	1.249.800
Tasa de paro	6,9	20,8	29,2	16,6

Fuente: Encuesta de Población Activa, EPA.

CUADRO 2

INDICADORES DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, 2003

<i>País</i>	<i>Tasa actividad</i>	<i>Tasa paro</i>	<i>Tasa ocupación</i>
Europa 15	60,9	8,7	55,6
Alemania	64,2	8,4	58,8
Austria	66,0	4,5	63,1
Bélgica	56,3	8,2	51,4
Dinamarca	75,5	4,6	71,7
España	52,8	16,4	44,1
Finlandia	72,8	9,1	66,2
Francia	62,7	10,0	56,7
Grecia	50,1	15,0	42,5
Holanda	68,3	3,0	66,2
Irlanda	57,8	4,0	55,4
Italia	47,9	12,2	42,0
Luxemburgo	53,7	3,9	51,6
Portugal	65,0	6,1	60,8
Reino Unido	68,3	4,5	65,3
Suecia	75,8	4,5	72,2

Fuente: Eurostat.

en la que no fue posible un aumento significativo del número de empleos. El crecimiento de los puestos de trabajo no logró alcanzar las cifras que habrían sido necesarias para absorber la demanda, y las tasas de paro aumentaron mucho, afectando más a las mujeres.

Aunque la participación laboral femenina es todavía menor que la masculina, la mayoría de la población iguala a los hombres y a las mujeres en el derecho a un puesto de trabajo. Según una encuesta realizada a nivel mundial, los españoles se sitúan entre los que más ampliamente defienden el derecho a trabajar de las mujeres. A la afirmación "Cuando los puestos de trabajo escasean, los hombres tienen más derecho que las mujeres a un puesto de trabajo" se oponía el 65% de los encuestados y sólo un 19% estaba de acuerdo (Inglehart 2004).

Si comparamos las cifras españolas con las del resto de los países europeos, podemos ver que, a pesar de este incremento tan importante de actividad laboral, las mujeres españolas se sitúan en los últimos puestos en cuanto a su participación en el mercado laboral. Solamente Italia y Grecia registran niveles más bajos de actividad

femenina que España. También coinciden en ser estos tres países mediterráneos aquellos en los cuales las mujeres alcanzan las tasas más elevadas de desempleo, lo que lleva a unos niveles de ocupación aun más moderados que los del resto de los países europeos (cuadro 2).

La media europea de actividad femenina es de un 60,9%, y España se sitúa 8,1 puntos por debajo. La diferencia se acrecienta en cuanto a la ocupación; Europa tiene una tasa de ocupación femenina media de 55,6%, mientras que España se sitúa 11,5 puntos por debajo. Son los países nórdicos Suecia, Dinamarca y Finlandia los que alcanzan las tasas de actividad femenina más altas y los únicos en los que apenas hay diferencia entre las tasas de empleo femeninas y masculinas. Hay que tener en cuenta que estos países comenzaron desde principios del siglo XX a impulsar la participación laboral de las mujeres, y los servicios sociales y las políticas activas de apoyo al trabajo femenino están muy desarrollados.

La actividad femenina ha aumentado en España en los últimos años y, sobre todo, ha crecido la actividad de las mujeres en edad de tener

CUADRO 3

TASA DE EMPLEO POR SEXO PARA LA POBLACIÓN DE 25 A 49 AÑOS, 2002

	Hombres	Mujeres
Europa 15	87,9	67,2
Alemania	88,0	72,2
Austria	90,7	75,5
Bélgica	89,9	71,8
Dinamarca	89,2	80,9
España	86,0	53,3
Finlandia	85,5	77,1
Francia	87,9	70,3
Grecia	89,3	55,2
Holanda	93,3	73,7
Irlanda	89,0	65,5
Italia	85,6	53,0
Luxemburgo	94,0	65,6
Portugal	91,1	76,3
Reino Unido	88,6	73,6
Suecia	84,1	80,3

Fuente: Eurostat.

hijos (cuadro 3). Las generaciones más jóvenes tienen un comportamiento laboral más estable, algo que se aprecia en las edades centrales de la reproducción. En 1981 trabajaban un 28% de las mujeres entre 30 y 40 años, mientras que en el año 2003 son un 70% las mujeres activas de esas edades (Tobío 2005).

La coincidencia entre las edades proclives a la procreación y las edades de incorporación y de promoción laboral sitúa a las mujeres jóvenes en una posición muy difícil respecto de la decisión de tener hijos. La mayoría de las mujeres que desean la maternidad quieren hacerla compatible con el empleo y cada vez son más numerosos los hogares de parejas con hijos menores de 15 años en los que los dos miembros de la pareja trabajan. En 2003 eran un 44% los hogares en los que, habiendo hijos menores, los dos miembros de la pareja eran activos. Es interesante señalar que aún no se alcanza la media europea, de acuerdo con la cual en un 59% de las parejas con hijos menores de 15 años son activos ambos progenitores (Tobío 2005).

3. LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE HIJOS

Desde mediados de los años setenta, cuando se alcanzaron cifras record de natalidad en España, no han cesado de disminuir las cifras de nacimientos. En 1973 nacieron 672.963 niños y fueron solo 416.500 los nacidos el año 2003.

La reducción de la natalidad ha seguido las mismas tendencias que se habían registrado anteriormente en Europa, aunque en España el proceso ha sido más tardío, más rápido y más intenso. En Europa se produce un incremento de la natalidad en los años cincuenta y sesenta; posteriormente el declive es suave y constante con un pequeño repunte para finales del siglo. En España las cifras se elevan enormemente hasta 1975 y a partir de entonces caen de forma sostenida y más intensa que en el resto de los países europeos. En los últimos años, España e Italia comparten las tasas de fecundidad más bajas de Europa (cuadro 4).

Son muchas las posibles explicaciones que se pueden dar a la caída tan fuerte de la reproducción en los últimos treinta años. Principalmente hay que señalar el acceso generalizado de la población a los medios anticonceptivos en una sociedad en la que estuvieron prohibidos durante décadas. Hasta 1978 no se despenalizó en España la difusión y venta de anticonceptivos. La voluntariedad en la decisión de tener hijos es un cambio histórico y fundamental, y a ello ha venido a sumarse el aumento de la educación y el empleo de las mujeres. También influye el cambio en el valor económico de los hijos, que ya no son el seguro necesario en la vejez, los niveles más altos del bienestar y consumo de la población, así como los cambios en los estilos de vida de las generaciones más jóvenes.

Todos estos procesos se interrelacionan y ayudan a explicar que la sociedad española, que en los años setenta presentaba una de las tasas de fecundidad más elevadas de Europa, sea ahora la que las tiene más moderadas. La tasa media de fecundidad en el año 2000 era en Europa de 1,53 hijos por mujer de 15 a 50 años, mientras que en España sólo alcanzaba 1,22 (Eurostat 2002). Cabe destacar que actualmente son algunos de los países nórdicos los que registran las más elevadas tasas de fecundidad. Por ejemplo, Suecia,

CUADRO 4

INDICADORES DE FECUNDIDAD EN EUROPA, 1970-2000

	Tasa de Fecundidad (Índice Sintético de Fecundidad)			
	2000	1990	1980	1970
Europa 15	1,53			
Alemania	1,34	1,5	1,6	2,0
Austria	1,32	1,5	1,6	2,3
Bélgica	1,65	1,6	1,7	2,3
Dinamarca	1,76	1,7	1,6	2,0
España	1,22	1,3	2,2	2,9
Finlandia	1,73	1,8	1,6	1,8
Francia	1,89	1,8	2,0	2,5
Grecia	1,30	1,5	1,6	2,0
Holanda	1,72	1,6	1,6	2,6
Irlanda	1,89	2,1	3,3	3,9
Italia	1,25	1,3	1,6	2,4
Luxemburgo	1,78	1,6	1,5	2,0
Portugal	1,54	1,6	2,2	3,0
Reino Unido	1,64	1,8	1,9	2,5
Suecia	1,54	2,1	1,7	1,9

Fuente: Eurostat.

Dinamarca y Finlandia coinciden en ser los países con cifras más altas de nacimientos, quizás porque han tenido durante años políticas presupuestarias muy volcadas en el apoyo a las mujeres trabajadoras y en la generalización de los servicios sociales de apoyo a las familias.

Tradicionalmente se ha entendido que el trabajo de las mujeres iba unido a la reducción de la natalidad. Esto se produjo inicialmente en España. Se señalaba la actividad femenina como explicación del descenso de la fecundidad. De hecho, en los años setenta, los países nórdicos combinaban las mayores tasas de actividad femenina con los índices más bajos de fecundidad. Pero ese argumento ya no se puede defender a la luz del contraste tan marcado en España e Italia, donde coinciden las tasas de fecundidad más bajas de Europa y las de actividad femenina también más reducidas. En cambio, destaca el caso de Suecia, donde la actividad de las mujeres es de las más elevadas y se ha producido una recuperación de las tasas de fecundidad por encima de la media europea.

4. LA REDUCCIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO

Todos estos procesos están relacionados e influyen en la vida cotidiana de las familias. El aumento de la educación lleva a unas perspectivas vitales más ambiciosas y permite que tanto las mujeres como los hombres aspiren a tener un trabajo remunerado. El empleo de las mujeres reduce la dedicación de tiempo diario a tareas domésticas y cuidados familiares. Las vías para compensar esta reducción son diversas. Por una parte, se acude en mucha mayor medida al mercado para obtener los servicios y los bienes que tradicionalmente procuraba el trabajo femenino dentro del hogar. Por otra parte, se incorpora a los hogares todo tipo de ayudas técnicas que permiten reducir el tiempo de trabajo doméstico y elevar el confort interno. La reducción de la fecundidad aparece como una de las estrategias no buscadas socialmente, pero sí decididas individualmente por los hombres y las mujeres españolas en ese deseo de vivir mejor, limitando las cargas familiares y aumentando el nivel de vida de los hogares.

El desarrollo económico del país permite elevar los niveles de consumo de los hogares y, con ello, se simplifica el trabajo doméstico necesario. Al reducirse extraordinariamente los trabajos del hogar se han liberado nuevas fuerzas de trabajo, fundamentalmente femeninas, que aspiran a integrarse en el mercado laboral. Buena parte de esa reducción se debe a la extensión del Estado de bienestar, que descarga parcialmente a las unidades familiares de algunas responsabilidades y garantiza un nivel básico de bienestar independientemente de la familia a la que se pertenece. La educación, la sanidad y las pensiones, universalizadas en los años de gobiernos socialistas, han sido las grandes impulsoras de este cambio doméstico familiar. Muchos de los cuidados que ofrecían las unidades familiares pasan a instituciones sociales: los hospitales, las escuelas, los centros de mayores descargan enormemente a los hogares de buena parte de sus trabajos tradicionales.

Por otra parte, la extensión del Estado de bienestar, es decir, la generalización de la educación, de la asistencia sanitaria y de la seguridad social, reduce significativamente la dependencia del individuo con respecto a la familia. Permite así unos niveles más elevados de libertad y autonomía a todos, tanto a las mujeres como a los hombres, tanto a los jóvenes como a los mayores, y tanto a los casados como a los solteros.

En este sentido, la demanda de nuevos o más amplios servicios sociales no es más que consecuencia de las aspiraciones que tienen las mujeres de poder dedicar buena parte de su tiempo al trabajo remunerado, es decir, de conciliar trabajo y familia.

5. LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS

Para entender los cambios que se han producido en las familias españolas hay que ver la diferencia entre lo que llamamos las familias y los hogares. Las formas de convivencia han variado y ello se ve a través de la evolución de los hogares. Se tienen menos hijos, lo cual reduce el tamaño de los hogares. A la vez, los adultos mantienen su vida independiente hasta más avanzada edad, gracias, sobre todo, a la mejora de las condiciones de vida con la universalidad de la atención médica y la generalización de las pensiones. Sin embargo, estos mayores que viven solos o en pareja sin hijos, no dejan de formar parte de las redes familiares que se vinculan por obligaciones personales, ayu-

das económicas y relaciones de todo tipo. Esta es la familia en la que pensamos cuando las encuestas reflejan la gran importancia que sigue manteniendo "la familia" para los españoles. Porque la familia es una red de relaciones en la que están insertos tanto los que viven solos en su hogar como los que viven con su cónyuge y sus hijos, tanto los que están casados de manera estable como los que se han divorciado o los que viven en pareja sin haberse casado. En este sentido es en el que se puede entender la paradoja de que la familia es una institución fundamental en la sociedad española, a la vez que las familias actuales son más variadas y cambiantes que nunca. En la formación de nuevos hogares, en las pautas de vida independiente, en la innovación de comportamientos, en el aumento de las rupturas matrimoniales, se reflejan los nuevos valores de la libertad y la autonomía individual que cobran una importancia enorme y explican las nuevas formas de convivencia.

Las magnitudes demográficas son el baremo a través del cual identificamos los nuevos comportamientos familiares. Los cambios demográficos suponen, pues, el marco fundamental en el que situamos el desarrollo individual y vital de los ciudadanos.

Uno de los rasgos demográficos centrales ha sido el aumento de la esperanza de vida. Los españoles han visto extenderse enormemente la probabilidad estadística de su vida desde una media de 34 años a comienzo del siglo XX a una media de casi 80 años al comienzo del siglo XXI. Esto produce la prolongación de la coexistencia entre generaciones y tiene un impacto directo en la vida cotidiana y en las relaciones familiares. La longevidad produce familias más largas en las que se configuran nuevas formas de relación y de ayuda mutua entre generaciones. Nunca los españoles jóvenes han tenido tantos abuelos y abuelas. Ello supone un incremento extraordinario de los intercambios intergeneracionales dentro de las redes familiares. Al mismo tiempo, los hogares han visto reducirse su tamaño, lo que nos lleva a poder decir que las familias de hoy son más largas y estrechas. Ello, unido a los nuevos estilos de vida independiente, fundamentalmente de los mayores de 65 años, produce la paradoja de que entre unos y otros miembros de una misma familia hay más coexistencia y menos convivencia que en el pasado.

El tamaño de los hogares españoles ha disminuido, alcanzando en 2001 una media de 2,9 personas por hogar. A pesar de que esto supone una reducción importante, España sigue teniendo

CUADRO 5

**TAMAÑO MEDIO DEL HOGAR,
2001**

Alemania	2,2
Austria	2,4
Bélgica	2,4
Dinamarca	2,2
España	2,9
Finlandia	2,1
Francia	2,4
Grecia	2,6
Holanda	2,3
Irlanda	3,0
Italia	2,6
Luxemburgo	2,5
Portugal	3,0
Reino Unido	2,3
Suecia	1,9

Fuente: Eurostat.

un tamaño medio de hogar de los más elevados entre los países europeos, solamente superado por Irlanda y Portugal (cuadro 5).

**6. TRABAJO REMUNERADO
Y TRABAJO FAMILIAR**

Como consecuencia de estos cambios y de su rapidez, las actitudes y opiniones dominantes en la sociedad son a veces ambiguas y las mujeres jóvenes tienen dificultades para resolver en su vida cotidiana las demandas contradictorias de su empleo y de su familia. Tanto desde el mundo del trabajo como desde diversos ámbitos sociales se les envía mensajes contradictorios y no siempre se las apoya decididamente para que hagan realidad sus nuevas aspiraciones de igualdad en los terrenos laborales y económicos.

Persisten problemas que demuestran la discriminación o inferioridad social en la que se sitúan aún buena parte de las mujeres. Por ejemplo, las tasas de desempleo son mucho más elevadas para las mujeres, lo cual refleja las mayores dificultades de éstas en el mercado laboral. Ello no es sino la otra cara de sus mayores responsabilidades familiares, que las atan en mayor medida que a los hom-

bres en cuanto a su disponibilidad de tiempo para el trabajo remunerado.

La desigualdad entre hombres y mujeres en el reparto de responsabilidades domésticas y de cuidado familiar influye en la desigualdad de oportunidades laborales. De alguna forma un fenómeno alimenta al otro; todavía domina dentro de los ambientes empresariales la creencia de que las mujeres se entregan menos a su trabajo remunerado porque tienen más obligaciones familiares; y, a la vez, domina en la mentalidad social la idea de que las mujeres deben hacer frente a mayores obligaciones domésticas y de cuidado familiar porque se dedican menos al trabajo remunerado.

Las aspiraciones de las mujeres y de los hombres son iguales y las realidades son desiguales. Por ello, la sociedad española afronta el desafío de hacer posible que esas aspiraciones de las mujeres más jóvenes en cuanto a tener educación, un empleo, casarse y ser madres, no se vean frustradas por la imposibilidad de compatibilizarlas.

7. LA EVOLUCIÓN MASCULINA

Para entender el cambio familiar hablamos principalmente de cómo ha evolucionado la vida de las mujeres porque, evidentemente, tal evolución constituye uno de los principales motores de la transición familiar. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que las actitudes y los comportamientos masculinos han ido paulatinamente adaptándose a los cambios familiares. La transformación de la vida ha sido también muy importante para los hombres.

La extensión de la educación y las exigencias de tener un empleo y un cierto nivel de ingresos para tomar la decisión de casarse o de tener un hijo también se advierten en el retraso de la edad de emancipación masculina. Comparando con el resto de los países europeos, los jóvenes españoles son los que más tarde abandonan el hogar familiar.

Otro cambio a tener en cuenta es el de la equiparación de obligaciones entre los hombres y las mujeres. Por una parte, los hombres se sienten más tranquilos respecto del futuro cuando piensan en formar una pareja en la que ambos trabajen, pues ello supone una liberación del papel tradicional de ser el único que aportaba ingresos económicos al hogar. Sin embargo, esto supone un reequilibrio de poder a favor de la mujer. Y buena

parte de los hombres resienten como una pérdida de privilegios tener que compartir las decisiones y la autoridad en la familia. Por otra parte, se les hacen nuevas demandas de incorporación a las tareas domésticas y de cuidado familiar. En la sociedad española aún no se ha avanzado mucho en este terreno y, comparando con los datos europeos, el español medio es el europeo que menos tiempo dedica a trabajos domésticos y familiares. Según un estudio de 2002, las españolas de entre 29 y 49 años dedicaban una media de 60 horas semanales al cuidado de los niños, mientras que los hombres no llegaban a dedicar 30 horas semanales (Eurostat 2002).

Los nuevos comportamientos masculinos de interesarse y participar activamente en las cuestiones relativas al cuidado de la casa y de los hijos aparecen de forma minoritaria, pero notable, en algunas parejas tanto casadas como cohabitantes. Las responsabilidades domésticas empiezan a repartirse más equilibradamente entre hombres y mujeres en estas parejas de comportamientos innovadores, y uno de los aspectos más destacados reside en los cambios en el sentido de la paternidad. Todo ello se va produciendo de forma muy paulatina. Podemos recordar el escándalo que produjo John Lennon hace más de veinte años cuando decidió apartarse de su trabajo para dedicar todo su tiempo a cuidar de su hijo en Nueva York. Esto ya no es inusual en Europa y comienza a ser una aspiración para una minoría de padres en España. Las leyes europeas empiezan a permitir los permisos laborales para el cuidado de los hijos y una nueva mentalidad masculina va abriéndose paso en este campo.

Los permisos de paternidad por nacimiento de hijos aparecen como el respaldo social a esas nuevas aspiraciones masculinas que van más allá de la responsabilidad tradicional de mantener económicamente a los hijos. Por el momento, no tenemos un permiso de paternidad similar al de maternidad. Los hombres que tienen un hijo disfrutan de dos días de permiso laboral, mientras que las mujeres con empleo estable tienen derecho a un permiso laboral de 16 semanas por el nacimiento de un hijo. En 2001 sólo un 51% de los nacimientos dio lugar a la prestación de permiso de maternidad. En cuanto a los permisos de paternidad, son muy restrictivos y derivados de los de maternidad; la mujer puede ceder hasta diez semanas de descanso al padre de la criatura, perdiéndolas ella.

El Partido Socialista prometió durante la última campaña electoral el establecimiento de un

permiso de paternidad pagado e independiente de la situación laboral de la madre. Con este permiso, que ya existe en algunos países europeos, se lanza la idea de que el cuidado de los bebés es algo tan propio de los hombres como de las mujeres, además de significar un reconocimiento al derecho que tienen los hombres a poder estar con sus hijos recién nacidos. Quizá no es posible establecer un permiso de paternidad de varias semanas, pero sí se debería ir aumentando, desde los dos días que tienen los hombres actualmente a una quincena al menos, lo que permitiría un cierto entrenamiento masculino en el cuidado de los hijos pequeños.

La fórmula actual de que sólo las mujeres trabajadoras puedan dar parte de sus permisos al padre del recién nacido, además de que no incentiva a los hombres a quedarse con los niños, es discriminatoria para los padres de hijos de mujeres estudiantes, inactivas, en paro o en situaciones laborales precarias.

8. CAMBIOS EN LAS FORMAS FAMILIARES

La diversidad familiar se extiende y las nuevas formas de convivencia se van aceptando con mayor naturalidad. Aumentan los hogares unipersonales, los monoparentales, los de parejas sin hijos, y se aceptan abiertamente las parejas del mismo sexo. Todas estas formas de convivencia han existido siempre. Lo novedoso es la naturalidad con la que se asumen y su aumento en relación con la reducción del número de hogares de parejas que viven con sus hijos. Los hogares de una pareja con sus hijos representan la forma más convencional de núcleo familiar y siguen configurando el tipo de hogar más frecuente, aunque van reduciendo su importancia relativa respecto de formas alternativas de convivencia (cuadro 6). Los que más aumentan son los hogares unipersonales, los hogares de un solo progenitor con sus hijos y los hogares de una pareja sin hijos.

Ahora bien, lo más novedoso actualmente de las formas de convivencia familiar no es sólo su diversidad creciente, sino la precariedad y la variabilidad de todas ellas. Los individuos pasan con mayor frecuencia de una a otra forma de convivencia y la evolución de la sociedad permite transiciones menos traumáticas para todos ellos. La frecuencia de los cambios y de las rupturas suavi-

CUADRO 6

TIPOLOGÍA DE HOGARES EN ESPAÑA, 2001

	% de hogares	% de personas que viven en ese tipo de hogar
Personas solas (Hombre solo 5%, Mujer sola 8%)	13	4,26
Parejas sin hijos	19,5	12,77
Pareja con 1 hijo	18,5	18,30
Pareja con 2 hijos	22	29,24
Pareja con 3 o más hijos	8	14,02
Un adulto con hijos	7	5,91
Otros tipos de hogar	12	15,5

Fuente: Censo de Población 2001, INE.

CUADRO 7

NÚMERO DE SEPARACIONES Y DIVORCIOS. ESPAÑA, 1981-2001

Años	Matrimonios	Divorcios		
		Mutuo acuerdo	Sin acuerdo	Total
1981	202.037	3.650	5.833	9.483
1986	207.929	8.130	11.375	19.505
1991	218.121	11.892	15.332	27.224
1996	194.084	14.971	17.600	32.571
2001	208.057	21.723	17.519	39.242

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

za la importancia de unos y otras. Las parejas que se forman saben o anticipan de alguna manera la posibilidad de no durar permanentemente.

Con la posibilidad del divorcio aumenta enormemente la libertad individual, las parejas son más precarias y todo ello hace más complejas las relaciones de la red familiar. La precariedad de las parejas es una realidad que cobra cada día mayor importancia debido al aumento de las rupturas matrimoniales. La separación supone la formación de dos nuevos hogares unipersonales, y si hay hijos, un hogar unipersonal y otro monoparental del cónyuge que queda con los hijos; ciertamente no siempre es así, pues muchas veces el divorcio supone, a medio plazo, la formación de dos nuevas parejas. El número de separaciones y de divor-

cios ha ido aumentando sostenidamente desde la reforma legal que lo hizo posible en 1981, y las tendencias actuales hacen suponer que estas cifras van a seguir creciendo (cuadro 7).

Sin embargo, comparando con el resto de los países europeos, podemos decir que las tasas de ruptura matrimonial son moderadas en nuestro país. La mayor extensión del divorcio en los países del centro y del norte de Europa tiene mucho que ver con que en dichos países la ruptura matrimonial está admitida legalmente desde hace muchos años y se ha permitido siempre un nuevo matrimonio después del divorcio. En España esto no ha sido posible hasta el año 1981. En Italia las cifras de divorcio son más moderadas que las españolas, pero hay que tener en cuenta que la ley de divor-

CUADRO 8

DIVORCIOS POR 1.000 HABITANTES, 1970-2001

	2001	1990	1980	1970
Alemania	2,3	2,0	1,8	1,3
Austria	2,4	2,1	1,8	1,4
Bélgica	2,6	2,0	1,5	0,7
Dinamarca	2,4	2,7	2,7	1,9
España	0,9	0,6		
Finlandia	2,6	2,6	2,0	1,3
Francia	2,0	1,9	1,2	0,8
Grecia	0,9	0,6	0,7	0,4
Holanda	2,1	1,9	1,8	0,8
Irlanda	—	—	—	—
Italia	0,6	0,5	0,2	—
Luxemburgo	2,3	2,0	1,6	0,6
Portugal	1,9	1,1	0,6	0,1
Reino Unido	2,7	2,9	2,8	1,1
Suecia	2,4	2,3	2,4	1,6

Fuente: Eurostat.

cio italiana es mucho más restrictiva que la española y permite a los jueces denegarlo (cuadro 8).

9. MATERNIDAD SIN MATRIMONIO

Uno de los aspectos que tanto en Europa como en España refleja los cambios en el interior de las familias es el aumento de las parejas que conviven sin matrimonio y, como consecuencia de ello, el aumento de los niños nacidos de mujeres solteras. Las parejas de hecho son una realidad cada día más frecuente. No es fácil conocer exactamente sus cifras porque su misma desinstitucionalización las hace más ambiguas y precarias. El Panel de Hogares de la Comunidad Europea de 1996 estimaba que el porcentaje de parejas en unión libre ascendía a un 2% en España, cifra bastante reducida si la comparamos, por ejemplo, con el 20% que suponían este tipo de parejas en Suecia o en Dinamarca. Estos hogares en los que convive una pareja no casada son más frecuentes entre la gente joven. Si sólo tenemos en cuenta a los individuos menores de 30 años, el porcentaje de parejas que vivían en unión libre en España en 1996 se estimaban en un 10%, y en Suecia y Dina-

marca en un 70% de todas las parejas de ese grupo de edad.

De todas formas, la gran novedad a nivel europeo es la enorme cantidad de parejas que conviven de forma estable y que configuran un hogar nuclear con sus hijos. La maternidad sin matrimonio ha perdido el carácter de comportamiento estigmatizado. Las cifras españolas de niños nacidos fuera del matrimonio han crecido significativamente en los últimos diez años, aunque no llegan a configurar un fenómeno tan extendido como en los países nórdicos (cuadro 9).

El aumento de niños nacidos fuera del matrimonio es uno de los fenómenos que refleja más claramente cómo los cambios de mentalidad y las reformas legales influyen en los comportamientos familiares. Aunque no se alcanzan las cifras europeas, el incremento en España ha sido extraordinario en los últimos años. Según los datos más recientes del INE, la proporción de nacimientos fuera del matrimonio en 2002 ha llegado a 21,4%.

10. LAS PAREJAS HOMOSEXUALES

Las reivindicaciones de libertad e igualdad de todas las personas, al margen de la orientación sexual de cada individuo, han planteado abiertamente en la sociedad española los problemas de las parejas homosexuales que desean convivir establemente y formar una familia. En los últimos años se ha pretendido regular y facilitar la convivencia de las parejas homosexuales a través de las leyes de parejas de hecho que se han ido aprobando en la mayoría de las comunidades autónomas. En estas leyes se mezclan las situaciones de las parejas homosexuales, a las que no les está permitido el matrimonio, con las de un hombre y una mujer que no quieren casarse aunque podrían hacerlo.

La primera ley de parejas de hecho fue aprobada por el Parlamento de Cataluña en junio de 1998. El año pasado, incluso Galicia, gobernada por el Partido Popular, se ha dado una ley de parejas de hecho. La experiencia nos ha enseñado que los que se acogen en mayor medida a estas leyes son las parejas heterosexuales que conviven sin matrimonio. Tales leyes permiten una especie

de matrimonio *light* a las parejas de un hombre y una mujer que desean convivir sin matrimonio, ya que les ofrecen algunos derechos y apenas les presentan dificultades a la hora de la ruptura. En Madrid, por ejemplo, a lo largo del año 2002 se tramitaron las inscripciones de 1.876 parejas de hecho y sólo 203 eran de parejas homosexuales, aproximadamente un 10% de todas las inscripciones.

Las asociaciones de gays y lesbianas han venido reivindicando la igualdad en la posibilidad de acceder al matrimonio con todos sus derechos. El debate sobre estas cuestiones sigue siendo muy vivo y las encuestas de carácter nacional reflejan que, desde el año 2000, son mayoría los ciudadanos españoles que consideran que a los homosexuales que desean formar un matrimonio debería permitírseles (Alberdi y Escario 2003). A finales de abril de 2005, el Congreso de los Diputados ha aprobado un proyecto de ley del nuevo gobierno socialista para hacer posible el matrimonio homosexual con todos los derechos, incluido el de adopción. En la actualidad una persona soltera puede adoptar un niño siempre que pase por los criterios de idoneidad establecidos; lo adopta en solitario y el niño pasa a tener un padre o una madre, nada

CUADRO 9

NÚMERO DE NIÑOS NACIDOS DE MADRE NO CASADA POR CADA 100 NIÑOS NACIDOS VIVOS, 1970-2001

	2001	1990	1980	1970
Alemania	22,1	15,3	11,9	7,2
Austria	31,3	23,6	17,8	12,8
Bélgica	16,3	11,6	4,1	2,8
Dinamarca	44,6	46,4	33,2	11,0
España	19,4	9,6	3,9	1,4
Finlandia	39,2	25,2	13,1	5,8
Francia	42,6	30,1	11,4	6,9
Grecia	3,9	2,2	1,5	1,1
Holanda	24,9	11,4	4,1	2,1
Irlanda	31,8	14,6	5,0	2,7
Italia	9,0	6,5	4,3	2,2
Luxemburgo	21,9	12,8	6,0	4,0
Portugal	22,2	14,7	9,2	7,3
Reino Unido	39,5	27,9	11,5	8,0
Suecia	55,3	47,0	29,7	18,6

Fuente: Eurostat.

más. Con esta reforma se ampliaría a las parejas del mismo sexo el derecho de adoptar en pareja, igualmente como lo hacen los que están casados. Con ello, el niño adoptado tendría la posibilidad de tener dos progenitores, de forma similar a si le adopta una pareja heterosexual.

La adopción por parte de parejas homosexuales sólo es legal en Navarra y en el País Vasco, que cuentan con leyes de parejas de hecho que incluyen el derecho a la adopción conjunta de la pareja. No obstante, por el momento no es posible hacerlo porque el Partido Popular ha recurrido estas leyes ante el Tribunal Constitucional.

11. EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES FAMILIARES

Una característica que diferencia las tendencias de cambio en la familia española con respecto de lo que ha venido ocurriendo en la mayoría de los países europeos es el mantenimiento de grados muy elevados de interrelación, solidaridad y dependencia familiar. Esto se puede advertir, por ejemplo, en el cuidado de los mayores y en el sostenimiento económico de los jóvenes en un período de formación muy largo. Los mayores que necesitan cuidados son atendidos en su mayoría por miembros de su familia, y los jóvenes siguen viviendo hasta más edad que nunca en la casa de su padre y su madre.

Los ancianos que necesitan cuidados son atendidos por personas de su familia, ya sea en su propia casa o pasando a vivir con alguno de sus hijos. En esto influye la tradición de cuidado familiar de los mayores y la escasez de residencias y centros públicos. Según el Censo de 2001, de las 6.976.434 personas mayores de 65 años un 32% padece algún tipo de discapacidad mental o física y necesita atención y cuidados diarios. Tan sólo existen 198.358 plazas residenciales en centros de mayores, lo que nos indica que la atención a los ancianos se realiza, masivamente, en su entorno familiar.

El mantenimiento de la convivencia de los jóvenes con los progenitores hasta edades elevadas supone un acuerdo tácito entre los jóvenes, que prolongan sus estudios más que nunca, y los padres y las madres, que apoyan sus aspiraciones. En la mayoría de los países desarrollados los jóvenes salen tempranamente de la casa paterna y establecen a partir de entonces su independencia económica y

residencial para toda la vida, manteniendo contactos con la familia de forma más ocasional de lo que estamos acostumbrados en los países mediterráneos. Italia, Grecia y España presentan un panorama original respecto del resto de los países europeos en la prolongación de la residencia de las generaciones más jóvenes en la casa paterna y en cuanto al intercambio de visitas, ayudas y convivencia en tiempos de vacaciones (cuadro 10).

Los jóvenes españoles han retrasado en los últimos años la emancipación, lo cual se explica, en buena medida, por la extensión de la educación. Además, la proliferación de universidades por toda la geografía nacional ha ayudado a que buena parte de los estudiantes puedan acceder a estudios superiores con gastos reducidos, ya que pueden seguir viviendo en casa de los padres.

En la prolongación de la convivencia con la familia de origen también influyen las dificultades que tienen las mujeres y los hombres jóvenes para acceder al trabajo, así como la precariedad de sus situaciones laborales. Por todo ello, la escasez de empleo y la precariedad laboral son factores importantes para explicar el aumento de la edad

CUADRO 10

EDAD MÁXIMA EN LA QUE TODAVÍA EL 50% DE LOS JÓVENES VIVEN EN LA CASA FAMILIAR CON SUS PROGENITORES, 2002

	Hombres	Mujeres
Alemania	24	22
Austria	26	24
Bélgica	24	23
Dinamarca		
España	30	29
Finlandia		
Francia	24	22
Grecia	31	27
Holanda	24	21
Irlanda		
Italia	31	28
Luxemburgo	24	21
Portugal	28	26
Reino Unido	23	20
Suecia		

Fuente: Eurostat.

CUADRO 11

EDAD A LA QUE LAS MUJERES CONTRAEN EL PRIMER MATRIMONIO, 1970-2001

	2001	1990	1980	1970
Alemania	28,7	25,3	23,5	24,7
Austria	28,2	24,9	23,2	22,9
Bélgica	26,8	24,2	22,2	22,9
Dinamarca	30,1	27,6	24,6	22,8
España	27,6	25,3	23,5	24,7
Finlandia	28,5	25,0	24,4	23,4
Francia	29,1	25,5	23,0	22,6
Grecia	26,8	24,6	23,1	23,7
Holanda	28,6	25,9	23,1	22,9
Irlanda	28,8	26,1	25,0	25,3
Italia	27,1	25,6	23,8	23,9
Luxemburgo	28,3	25,4	23,0	
Portugal	25,5	25,3	23,5	24,7
Reino Unido	27,6	25,0		
Suecia	30,4	27,5	23,5	23,9

Fuente: Eurostat.

de matrimonio en la sociedad española actual (cuadro 11).

Sin embargo, no son sólo los factores económicos los que influyen en el retraso del matrimonio. Otras razones de carácter social, como el cambio de los estilos de vida y los deseos de libertad e independencia de los jóvenes antes de contraer las responsabilidades del matrimonio y la familia, explican el carácter generalizado de esta tendencia en toda Europa, al margen de la coyuntura económica de cada país. Como consecuencia de este retraso de la nupcialidad, se retrasa también el momento de tener los hijos, fenómeno que también influye en la reducción del número de éstos.

Además de este aspecto tan positivo –el de permitir una mayor formación y unos ahorros antes del matrimonio–, la prolongación de la convivencia familiar de los jóvenes tiene muchos aspectos a considerar. Uno de ellos es la falta de entrenamiento y la incapacidad doméstica de muchos adultos. En la mayoría de los países europeos los jóvenes se independizan más tempranamente de su familia y viven una etapa de independencia antes del matrimonio, en la que tanto hombres como mujeres aprenden a atender sus necesidades

domésticas básicas. En la España actual ya no son sólo los varones los que apenas se entrenan para la vida doméstica, sino que incluso muchas mujeres jóvenes apenas reciben entrenamiento en cuestiones de cuidado y mantenimiento personal. Los estudios que comparan las formas de vida de los estudiantes en el conjunto de los países europeos reflejan esa falta de preparación y de práctica de los españoles (sobre todo, de los hombres) en las cuestiones del mantenimiento diario (Gaviria 2002).

12. LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LA VIDA LABORAL

Una de las cuestiones que más dificultades originan a las familias actuales es la conciliación del trabajo remunerado y del cuidado familiar. Ello hace necesario una serie de cambios en las instituciones públicas y en las empresas, un desarrollo potente de los servicios públicos de ayuda a las familias y una mayor incorporación de los hombres a la vida familiar.

Hasta ahora las políticas de conciliación apenas han existido. En 1999 se aprobó la Ley para la

conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras con la pretensión de facilitar a los hombres y las mujeres el cuidado de sus familias. Se trataba tan sólo de unificar todas las medidas de permisos laborales y licencias maternas, paternas y de cuidado de familiares como derechos de todos los trabajadores. Se introdujo con ella la similitud de derechos para los hombres y las mujeres, pero, según datos del Instituto de la Mujer, sólo un 2% de las licencias concedidas en estos cinco años han sido solicitadas por hombres. Ello es causa y efecto del prejuicio tradicional de que las mujeres son las responsables de los cuidados familiares; esto, a su vez, dificulta su acceso y promoción en el ámbito laboral.

Al no acompañarse esta ley de conciliación de un presupuesto dedicado a servicios de apoyo a las familias y a las mujeres trabajadoras, la realidad más frecuente entre éstas ha sido la de recurrir a estrategias privadas para la conciliación entre su trabajo remunerado y sus responsabilidades familiares; muchas veces acudiendo a sus madres, a sus vecinas o extendiendo enormemente sus jor-

nadas de trabajo; otras veces renunciando a tener más hijos o a asumir mayores responsabilidades laborales (Tobío 2005). El limitado desarrollo de políticas familiares y la escasez de servicios sociales de apoyo a la familia se aprecia en que, tanto en guarderías como en otros cuidados de niños pequeños, así como en la atención a ancianos y a minusválidos, España registra las cifras más bajas de Europa en cuanto a servicios sociales ofrecidos a familias con esas necesidades (González 2003 y Navarro 2002).

Como se apuntó arriba, a diferencia de otros países europeos, en España coinciden las tasas más bajas de fecundidad con índices muy moderados de participación laboral femenina. Esas tasas bajas de actividad tienen probablemente mucho que ver con la ausencia de políticas decididas de ayuda a la familia. La proporción del gasto social dedicado en España a familia e hijos es la más baja de Europa y ello repercute en la escasez de servicios de todo tipo: guarderías, comedores escolares, centros de día para dependientes, centros residenciales para mayores, etc. (cuadro 12).

CUADRO 12

AYUDAS PÚBLICAS A LAS FAMILIAS EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, 2000

	Porcentaje de PIB dedicado a gasto social	Porcentaje del gasto social dedicado a familia
Europa 15	27,6	8,5%
Alemania	29,6	10,5
Austria	28,6	10,3
Bélgica	28,2	9,1
Dinamarca	29,4	13,0
España	20,0	2,1
Finlandia	26,7	12,8
Francia	30,3	9,8
Grecia	25,5	7,6
Holanda	28,1	4,3
Irlanda	14,7	13,0
Italia	25,3	3,7
Luxemburgo	21,9	15,5
Portugal	22,9	5,2
Reino Unido	26,9	8,8
Suecia	32,9	10,5

Fuente: Eurostat.

13. LAS FAMILIAS DE HOY

La situación actual es la de un equilibrio inestable entre las aspiraciones de buena parte de la sociedad, principalmente de las mujeres jóvenes y adultas, de evolucionar hacia una familia más igualitaria en la que los hombres y las mujeres desempeñen tareas y trabajos semejantes y las dificultades objetivas para alcanzar estos objetivos. La inercia de los comportamientos y de las actitudes es un obstáculo a estas aspiraciones.

La familia española se encuentra en una etapa de transición. Ha cambiado enormemente en algunos aspectos y espera que la sociedad complemente estos cambios. Se podría decir que las familias españolas han dado un paso hacia la modernidad y ahora ese requiere que toda la sociedad se ponga a juego con ellas. La democratización interna, la incorporación de las mujeres a la vida laboral y política y la libertad individual exigen también la transformación de las instituciones públicas y privadas en el sentido de apoyar esta transición familiar. Se han de reforzar las instituciones del bienestar para descargar a las unidades familiares de buena parte de sus responsabilidades tradicionales. Se hace necesaria una política social que ayude a todos a conciliar familia y trabajo, de modo que se pueda completar un nuevo equilibrio familiar en el que tanto los hombres como las mujeres participen plenamente de las oportunidades y de las responsabilidades laborales y familiares. Se ha de transformar la cultura laboral y empresarial para hacer posible la compatibilidad del trabajo y de la vida familiar, no sólo para las mujeres, sino también para los hombres, que han de incorporarse en mayor medida a responsabilidades domésticas y de cuidado familiar. Se han de cambiar las mentalidades de todos para hacer realidad esa igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres; una realidad en el ámbito legal y de legitimidad política, pero todavía no una realidad general para todos los ciudadanos, hombres y mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

ALBERDI, I. y P. ESCARIO (2003), *Flexibilidad, elección y estilos de vida familiar*. Madrid: MTAS.

EUROSTAT (2002), *La vida de los hombres y de las mujeres en Europa*. Bruselas.

GAVIRIA, S. (2002), *Le processus de construction identitaire des jeunes espagnols et français*, tesis doctoral presentada en La Sorbona, París (de próxima publicación en Presses Universitaires de Rennes).

GONZÁLEZ, M. J. (2003), "Servicios sociales de atención a la infancia", *Documentos de Trabajo del Laboratorio 1/2003*. Madrid: Fundación Alternativas.

INGLEHART, R. et al. (2004), *Human Beliefs and Values*. México: Siglo XXI.

NAVARRO V. (2002), *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Barcelona: Anagrama.

TOBÍO, C. (2005), *Madres trabajadoras. Dilemas y estrategias*. Madrid: Cátedra.